



SECRETARÍA DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS



Área de  
**Atención  
Ciudadana**

Folio:

Clave de formato:

SDGST\_IPF\_1

**NOMBRE DEL TRÁMITE:**

INSCRIPCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN EL REGISTRO DE CONCURSANTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad de México, a

de

de

**Director de Normas y Registro**

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

**Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales**

Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados al Sistema de Datos Personales del Registro de Concursantes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Ley de Archivos del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal. Específicamente los artículos 21 al 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, cuya finalidad es la integración de los expedientes con la documentación que presentan los solicitantes en obtener o actualizar los datos de su constancia de Registro de Concursante. Los documentos marcados con asterisco son de carácter obligatorio, al no entregarlos su trámite no podrá ser recibido. Cabe especificar que no hay tratamiento, transmisión, uso de datos, usuarios, aplicaciones, pruebas, no se descargan ni se cargan programas, no se hace uso de telecomunicaciones, no se establece comunicación con redes tampoco hay cesión de datos, ni publicación alguna de datos personales de dicho registro. Así mismo se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la ley. Solo se utiliza la información para emitir las Constancias de Registro de Concursantes para cada interesado y se archiva la documentación física respectiva. El responsable del sistema es el Director General de Servicios Técnicos, con fundamento en el artículo 24, fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F., firma el Director de Normas y Registros. El lugar donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública ubicada en Plaza de la Constitución No.1, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06068. El Interesado puede dirigirse al INFODF, para recibir asesoría sobre la tutela de datos personales o por medio del portal de internet del Gobierno del Distrito Federal, al 56 36 46 36; correo electrónico: datos.personalesinfodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Dirección Fiscal

Calle, número, Colonia, C.P. Ciudad

Teléfono (s)

Correo electrónico

**Registros**

S.H.C.P.

I.M.S.S.

INFONAVIT

**Capital contable**

Al momento del registro

**En su caso**

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral.

Denominación o razón social

**Acta Constitutiva o Póliza**

Número o Folio del Acta o Póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre del Notario o Corredor Público

Número de Notaría o Correduría

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Folio o Número		Fecha	
Entidad Federativa			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	
Colonia			
Delegación		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
ESPECIALIDADES			
REQUISITOS			
1. Solicitud escrita en papel membretado dirigida al Director General de Servicios Técnicos, en atención, al Director de Normas y Registros, original y copia para acuse, misma que debe presentar para recoger la constancia de Registro, en caso de que sea autorizada su inscripción, en la que la persona física o moral manifieste su interés en inscribirse en el Registro de Concursantes, indicando las especialidades en que desea inscribirse y relacionar la documentación que anexa, anotando que el fundamento legal	2. Copia fotostática legible de los comprobantes de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y del domicilio fiscal actual.		
3. Copia fotostática legible de la cédula de identificación fiscal.	4. Copia fotostática legible del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y del INFONAVIT, a nombre de la persona física o moral solicitante.		
5. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del D.F. y con la obligación de comunicar por escrito a la Secretaría cualquier variación que surja con relación a tal disposición.	6. Copia fotostática legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio inmediato anterior. Conforme los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las personas físicas y morales. El capital contable manifestado en la declaración fiscal anual, deberá coincidir con el expresado en los estados financieros firmados por el Contador Público		
7. Estado de posición financiera correspondiente al ejercicio inmediato anterior (al 31 de diciembre), firmado por contador público y representante legal, anexando;	8. Copia fotostática legible de la cédula profesional del contador público; en caso de capital contable superior a un millón de pesos, dicho estado deberá estar firmado por contador público externo;		

9. Relación de maquinaria y equipo propio (agregar copia fotostática de las facturas de los equipos más representativos) y de filiales en su caso.

10. Relación de obras en proceso de ejecución al momento del registro.

11. Copia fotostática de recibo telefónico, para su localización.

#### EN CASO DE PERSONA MORAL

12.- Curriculum empresarial relacionando todos los trabajos que comprueben su experiencia técnica en su ejecución, dentro de los rangos de las especialidades solicitadas, indicando montos y denominación del contratante, además;  
Curriculum de representantes legales y principales técnicos de la empresa, agregando copias fotostáticas de sus cédulas profesionales, sobre todo en caso de que la empresa sea de nueva creación, con el objeto de considerar la experiencia técnica de dichas personas en las especialidades solicitadas.

13.- En su caso anexar los certificados ISO-9000 e ISO 14000

14.- Entregar Copias Certificadas ante Notario o Corredor Público de las escrituras constitutiva y de modificaciones (aumento o disminución de capital social fijo o variable) si las hay, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Así como el nombre del representante legal y copia fotostática del documento que acredite su personalidad y de su identificación oficial.

#### EN CASO DE PERSONA FISICA

15.- Curriculum personal del interesado, incluyendo la relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia técnica en los rangos de especialidades solicitadas, en caso de que cuente con empleados, el currículum de los de mayor jerarquía, con copias fotostáticas de sus cédulas profesionales.

16.- Copia Certificada de acta de nacimiento

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Artículo 21

Documento a obtener

Registro

Tiempo de respuesta

10 días hábiles

Vigencia del documento a obtener

Lo establecido en los artículos 24 y 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa Ficta: No procede, Negativa Ficta: Procede.

Observaciones

- 1.- El horario de atención es de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, por medio de citas
  - 2.- Se recomienda a los interesados en realizar su trámite de inscripción al Registro de Concursantes, presentar su solicitud y documentación requerida con la debida anticipación a la fecha en que pretendan concursar, ya que por respeto a los demás interesados, no se harán excepciones en cuanto al orden de atención.
  - 3.- No se aceptará la inscripción al Registro de Concursantes si se presentan estados de posición financiera con capital contable negativo.
  - 4.- Para facilitar su manejo y archivo, la documentación deberá presentarse en el orden que se describe, engargolada en tamaño carta con gusano de plástico. No se aceptará la solicitud de inscripción al Registro de Concursantes si los documentos están sueltos, en carpetas de argollas u otra presentación.
  - 5.- Los documentos originales que se presenten para cotejo se devolverán de inmediato, por lo cual no deben integrarse a la carpeta de documentos.
  - 6.- El trámite es gratuito
- El trámite lo puede realizar el representante legal de la empresa debidamente acreditado en instrumento notarial; agregando copia de su identificación del IFE; en el supuesto de que el apoderado legal designara a otra persona para realizar dicha gestión, deberá extenderle carta poder simple para este fin, con copias de sus identificaciones oficiales.
- En caso de persona física debe solicitarlo el propio interesado o persona en quien delegue esta responsabilidad mediante carta poder simple, con copias de sus identificaciones oficiales.

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

Nombre y Firma

**Recibió (para ser llenado por la autoridad)**

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

**Sello de recepción**

--

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN EL REGISTRO DE CONCURSANTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_.



**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. Contraloría Interna en la SOBSE  
**DENUNCIA** irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>